

SECRETARIA

A despacho, la presente demanda para que se sirva proveer.

Cali, julio 16 de 2020

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, julio dieciseis de dos mil veinte.

Visto el anterior escrito y sus guias de correspondencia, el juzgado,

DISPONE

Hágasele saber a la apoderada judicial de la parte actora, que debe aportar el informe o constancia emanado por la empresa de correos Servientrega S.A., donde manifieste si se surtió o no la citación de la Cooperativa Transportes Montebello, esto para poder continuar con el trámite en el proceso.

NOTIFÍQUESE

[Handwritten Signature]
CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARIA	
29 JUL 2020	
HOY _____,	NOTIFICO EN ESTADISTICA _____
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE _____	
LA SECRETARIA. _____	



Lm

